

BIBLIOTECAS DE CANARIAS, NECESIDAD DE UNA LEY

FELIPE GARCÍA LANDÍN*

Fecha de recepción: 25 de enero de 2007

Hablar de bibliotecas es resaltar la importancia de estos espacios como lugares de encuentro de la ciudadanía con la lectura y la cultura y como instrumentos de mejora de la formación y de la convivencia ciudadana.

Las bibliotecas son un servicio público, es decir, una actividad de interés general realizada por los poderes públicos, para toda la población y de forma gratuita para la ciudadanía: «*La biblioteca pública es un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos; presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social; [es el] puerto local hacia el conocimiento y [constituye un] requisito básico de aprendizaje a lo largo de los años para la toma de decisiones, el progreso del individuo y los grupos sociales*»¹. Hoy es cla-

* Coordinador técnico de archivos y bibliotecas. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.

1. *Manifiesto de la UNESCO en favor de las bibliotecas públicas*. Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html (Consultado el 20 de enero de 2007).

ve la formación durante toda la vida para el desarrollo de las capacidades individuales. También aquí la biblioteca pública desempeña su papel, pues ofrece la posibilidad de satisfacer la sed de conocimientos. La biblioteca viene a ser el espacio donde se juntan libertad, conocimiento e información, por lo que debe considerarse un instrumento indispensable para el desarrollo personal de los ciudadanos. No puede concebirse la libertad y la democracia sin el acceso a la información y al conocimiento. Por tanto, el servicio bibliotecario es un servicio público para toda la comunidad y, por ello, responsabilidad de los poderes públicos.

Información, formación y cultura siguen siendo las tres funciones de la biblioteca, adaptadas a la nueva realidad de la sociedad de la información. Por eso son, fundamentalmente, centros de información, con equipamientos adecuados para el acceso a las redes, con colecciones bibliográficas y digitales. Tienen que atender a la formación de usuarios en las TIC, bajo el principio de la colaboración con otras instituciones en pro de la optimización de los servicios que se oferta a los ciudadanos.

En consecuencia, el personal bibliotecario es esencial y, por tanto, necesaria su valoración social, que se debe materializar en el reconocimiento de las administraciones públicas, estabilidad en el empleo, formación permanente y ampliación de plantillas. Es obligación de todas las administraciones (ayuntamientos, cabildos, gobierno) ofertar servicios públicos de calidad para la población, y el servicio bibliotecario es tan importante como la educación o la sanidad. En los últimos veinte años los ayuntamientos y los cabildos han venido creando bibliotecas, con lo que actualmente estos servicios llegan a la población, pues en todos los municipios existe alguno. Al mismo tiempo, los diferentes gobiernos autonómicos han venido dando apoyos puntuales al desarrollo bibliotecario, principalmente en el campo de las TIC y en la adquisición de fondos.

Pero si deseamos progresar, Canarias precisa de una Ley de Bibliotecas para conseguir un crecimiento armónico del servicio en todo el territorio y establecer el Mapa Bibliotecario. Es ineludi-

ble compensar desigualdades entre municipios y población, estableciendo el Sistema de Lectura Pública de Canarias. Básicamente, cinco serían los objetivos que debe perseguir la ley:

1. Establecer los mecanismos para la planificación, creación, organización, funcionamiento y coordinación del Sistema.
2. Garantizar unos servicios que hagan posible el derecho de los ciudadanos a la lectura y a la información en igualdad de condiciones.
3. Acercar al ciudadano a los servicios bibliotecarios diversificando los canales de acceso a la información mediante el empleo de las Nuevas Tecnologías.
4. Definir y crear la Biblioteca Nacional de Canarias.
5. Establecer la distribución competencial entre las distintas administraciones: Gobierno, Cabildos, Municipios.

La creación de la Biblioteca de Canarias es otro argumento de peso que explica la urgencia de una ley porque así lo exige la defensa del patrimonio bibliográfico. La Biblioteca de Canarias debe ser la Biblioteca Nacional, pues tiene por misión reunir, conservar y difundir, tanto la producción bibliográfica canaria como la relativa a ella, incluida la producción impresa, periódica o no, visual y sonora. Está llamada a ser el primer centro bibliográfico de nuestra cultura manteniendo la condición de centro de consulta y de investigación científica de carácter universal. La Biblioteca de Canarias debe velar por la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico, siendo la encargada de elaborar y difundir la información bibliográfica sobre la producción editorial. Debe establecer relaciones de colaboración y coordinación con otros centros que dispongan de fondos de interés bibliográfico. Sería responsabilidad de la Biblioteca de Canarias la creación, el des-

arrollo y el sostenimiento de la Biblioteca Virtual así como el mantenimiento de los servicios bibliotecarios en línea.

EL PRESENTE: LA REALIDAD

La población de Canarias a 1 de enero de 2005 está cifrada en 1 968 280 personas según el Instituto Canario de Estadística.

A pesar de que la ley fija la obligatoriedad de que todas las poblaciones mayores de 5000 habitantes dispongan de biblioteca pública, en Canarias todos los municipios poseen servicio bibliotecario incluso en aquellos menores de 5000 habitantes. Algunos municipios poseen hasta 10 puntos de servicio bibliotecario municipal, existiendo en la actualidad 178.

Las bibliotecas públicas municipales constituyen en muchas localidades el único espacio abierto a la cultura. Además, ponen a disposición del público un volumen importante de recursos, lo que las convierte en un instrumento básico para propiciar el desarrollo cultural.

Los cambios demográficos experimentados en Canarias en los últimos años han transformado la realidad social del territorio y por ello es imprescindible estudiar con detalle estas variaciones para poder reorientar la actual configuración de los servicios bibliotecarios, tanto desde el punto de vista de la composición de las colecciones como de los nuevos servicios de extensión bibliotecaria, como por ejemplo el préstamo interbibliotecario, a domicilio a las personas de la tercera edad o el acceso multilingüe a las fuentes de información. En definitiva, renovar la biblioteca pública, pero siempre bajo el mismo objetivo: lograr que toda la información esté disponible para todos los ciudadanos desde cualquier lugar. Las bibliotecas de Canarias están adaptándose a esta diversidad, incorporando la multiculturalidad y realizando actividades específicas para la integración de inmigrantes.

En la última década, las bibliotecas han conseguido un avance cualitativo muy importante, especialmente en lo que se refiere a servicios a usuarios. En esta mejora han jugado un papel funda-

mental las tecnologías de la información. Vivimos la época de la información en red, de los documentos electrónicos, de los recursos compartidos. Las instituciones bibliotecarias están haciendo esfuerzos importantes para afrontar los grandes retos de la sociedad de la información. Por este motivo, en todo el mundo las bibliotecas se han asociado en consorcios, redes y otros organismos de cooperación que están generando nuevos modelos que permitan afrontar los procesos y los costes que requieren estos cambios.

Los datos de que disponemos, año 2005, sobre las bibliotecas públicas (no se recogen aquí las bibliotecas escolares ni universitarias) nos dan una realidad con luces y sombras, que pone de manifiesto los aspectos positivos (incremento de usuarios y de lectores) y resaltan las carencias (personal escaso, unas colecciones insuficientes, 1'09 documentos por habitante), aunque con las inversiones realizadas en los dos últimos años es muy probable que en los dos próximos lleguemos a dos documentos por habitante, tal como establecen las recomendaciones de la IFLA. Es importante destacar el número de actividades realizadas por las bibliotecas, más de cinco mil, lo que significa que están siendo generadoras de cultura y ocio. Otro aspecto importante es comprobar cómo las bibliotecas facilitan el uso de las TIC, pues disponen de los medios adecuados. Por contra, no se dispone del carné único ni se ha desarrollado el préstamo interbibliotecario, aunque la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas está trabajando en ello para seguir fomentando el desarrollo de la Red de Bibliotecas de Canarias con varios objetivos claros: posibilitar el acceso de banda ancha a internet desde las bibliotecas de forma gratuita y con elevada calidad, incorporando nuevos servicios que a través de las TIC fomenten los mecanismos de coordinación y comunicación entre las bibliotecas y los ciudadanos; fomentar el uso de la Red de Bibliotecas de Canarias para que se convierta en punto informativo de referencia sobre bibliografía y servicios bibliotecarios; potenciar la comunicación entre las bibliotecas mediante el correo electrónico, foros de discusión, ca-

tálogos de obras canarias, las revistas electrónicas, la edición de información en páginas *web*. Estos son algunos aspectos de actuación para los dos próximos años.

La creación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas con responsabilidades exclusivas en materia del libro y bibliotecas es reciente. Probablemente algunos piensen que ha llegado tarde, y es cierto. Llega tarde, pero por fin se abren nuevas perspectivas para el mundo del libro y las bibliotecas. La realidad actual es un buen punto de partida para convencer a todas las instituciones públicas de que hay que dar un impulso a los servicios bibliotecarios. Para ello es necesario un mayor esfuerzo económico por parte de todos que permita mejorar las instalaciones, actualizar y aumentar los fondos, y potenciar la formación de los bibliotecarios, sin olvidar la adecuación de plantillas a la realidad de los servicios. Esta exposición pretende transmitir una visión aproximada de la situación y de las necesidades de las bibliotecas públicas, además de lo mucho que a ellas debe la sociedad y, sobre todo, la enorme y urgente labor que aún queda por ejecutar si de verdad queremos que los ciudadanos puedan disfrutar y disponer, al mismo tiempo, de una herramienta básica para elevar el nivel de su educación y de su cultura. Podemos afirmar que las bibliotecas públicas de Canarias están en el camino marcado por el Manifiesto de la UNESCO en cuanto a facilitar recursos informativos y prestar servicios con el fin de cubrir las necesidades de las personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal. Las bibliotecas, también en Canarias, desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática, al ofrecer a cada persona acceso libre y gratuito a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones. Las bibliotecas, no hay duda, contribuyen a la formación para toda la vida, prestan apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles.

Ahora bien, no habrá progreso sin legislación, pues creo firmemente que urge una Ley Canaria de Bibliotecas que nos iguale al resto de comunidades. Una ley que establezca un conjunto

que relacione la totalidad de la infraestructura bibliotecaria, ya que urge crear y definir el Sistema Canario de Bibliotecas, que habrá de contener, además de la distribución competencial entre las distintas administraciones públicas, una definición de la tipología de los centros bibliotecarios (bibliotecas insulares, comarcales, municipales, de barrio, itinerantes, etc.) con una indicación de sus parámetros mínimos, en función de las características de la población que se atenderá: tamaño de las instalaciones, personal (número, cualificación y nivel de dedicación) y número de horas de apertura semanal, tamaño e incremento de la colección, servicios básicos que se prestarán, etc.

Estamos en el camino pero hay que seguir haciendo camino. Para avanzar se necesita un marco legislativo. Las leyes son el instrumento esencial que permite ejercer y desarrollar la profesión de bibliotecario. Marcan los compromisos de todas las partes que intervienen e indican sus atribuciones y competencias. Defienden la función del bibliotecario y el derecho de la ciudadanía a la lectura, a la información.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

1 Bibliotecas en Canarias

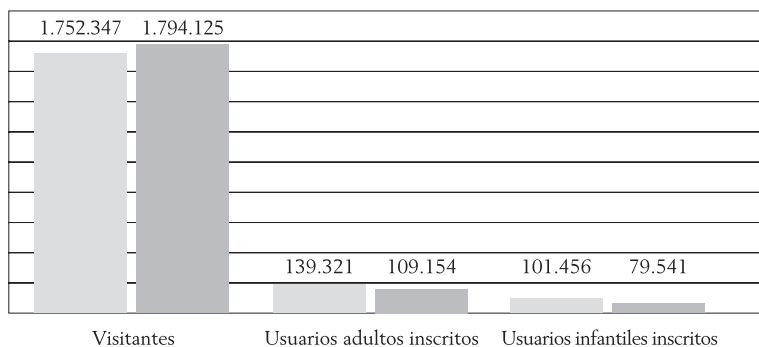
Lanzarote	14
Fuerteventura	9
Gran Canaria	55
Tenerife	70
La Gomera	6
La Palma	18
	6
Total	178

Fuente: Gobierno de Canarias, 2007.

<http://bibliotecas2000.culturacanaria.com/biblio>

2 Usuarios de las bibliotecas públicas canarias

- Las Palmas
- Santa Cruz de Tenerife



Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

3 Fondos en las bibliotecas públicas canarias

	Fondos	%
Libros y folletos	1.928.316	89,8
Manuscritos y documentos	205	0,0
Sonoros	73.393	3,4
Audiovisuales	82.740	3,9
Documentos electrónicos	55.412	2,6
Microformas	3.909	0,2
Documentos cartográficos	788	0,0
Música impresa	61	0,0
Documentos gráficos	1.823	0,1
Total de fondos	2.146.647	100,0

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

4 Préstamos en las bibliotecas públicas canarias

	Préstamos	%
Libros	1.276.144	75,8
Publicaciones periódicas	101.582	6,0
Documentos sonoros	102.940	6,1
Documentos audiovisuales	146.459	8,7
Documentos electrónicos	55.518	3,3
Total de préstamos	1.682.643	100,0

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

5 Actividades organizadas en las bibliotecas públicas canarias

	Actividades
Organizadas directamente por las bibliotecas	4.554
No organizadas directamente por las bibliotecas	577
Total de actividades	5.131

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

6 Equipamiento de las bibliotecas públicas canarias

Puestos de consulta	7.470
Metros lineales de estantes de libre acceso	27.295
Metros lineales de estantes ocupados por el fondo en depósito	8.255
Fotocopiadoras	70
Ordenadores de uso público	443
Ordenadores de gestión interna	243
Ordenadores conectados a internet de uso público	381

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

7 Bibliotecas públicas canarias con página web

Con página web propia	10
Con OPAC*	web120

*OPAC: catálogo automatizado de acceso público en línea.

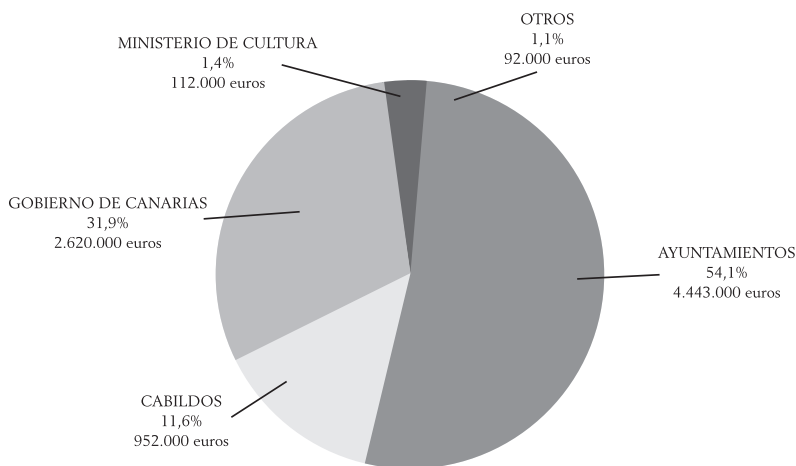
Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

8 Usuarios y consultas web a las bibliotecas públicas canarias

Al catálogo (OPAC) en la biblioteca	215.453
Usuarios de internet desde la biblioteca	383.696
Entradas a la página web	133.40
Consultas al OPAC vía web	221.666

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

9 Gasto total en las bibliotecas públicas canarias



Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

10 Gastos corrientes en las bibliotecas públicas canarias (miles de euros)

	Personal	Adquisiciones	Otros	Total
Ayuntamientos	3.044	517	327	3.888
Cabildos	660	102	58	820
Gobierno de Canarias	1.661	477	279	2.417
Ministerio de Cultura	-	112	-	112
Otros	60	17	15	92
Total	5.425	1.225	679	7.329
	74,0%	16,7%	9,3%	100,0%

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

11 Gastos de inversión en las bibliotecas públicas canarias (miles de euros)

	Solares y edificios	Otros	Total
Ayuntamientos	378	177	555
Cabildos	12	120	132
Gobierno de Canarias	14	189	203
Ministerio de Cultura	0	0	0
Otros	0	0	0
Total	404	486	890
	45,4%	54,6%	100,0%

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.

12 Personal en las bibliotecas públicas canarias

	Con dedicación plena	Con dedicación parcial	Nº total de personas	Nº de personal en equivalente a tiempo completo
Bibliotecarios profesionales	127	18	145	136
Auxiliares de biblioteca	129	34	163	146
Personal especializado	21	20	41	31
Otro personal	26	-	29	27,5
Total	134	45	179	156,5
Becarios	15	35	50	32,5

Fuente: Estadística de Bibliotecas. Ministerio de Cultura, 2005.